

PIONERAS Y PRECURSORAS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO

3ª biografía
febrero 2015

Clara Campoamor: Política republicana y defensora de los derechos de la mujer.

Clara Campoamor, nace en Madrid en 1888. Es considerada una de las madres del movimiento feminista y sufragista en España. Es una de las primeras diputadas de las Cortes de la II República, para defender la igualdad de derechos de la mujer. Fue una de las impulsoras de la aprobación del voto femenino en las primeras elecciones republicanas, así como de la primera ley del divorcio. Es una de las primeras mujeres, junto a Margarita Nelken y Victoria Kent, en obtener un escaño en el Parlamento republicano.

En 1924 obtuvo la licenciatura en Derecho por la Universidad de Madrid y **consigue entrar a formar parte del colegio de Abogados en 1925.**

Inicia por esa época **su actividad política, centrada en los derechos no reconocidos de la mujer.** Participa en ciclos y conferencias universitarias, y comienza a publicar escritos hasta que en 1929 entra en el Comité Organizador de la Agrupación Liberal Socialista y pasa a Acción Republicana.

Clara Campoamor, mantiene una dura polémica con Victoria Kent (del Partido Radical Socialista), respecto al derecho electoral de la mujer. Kent representaba a quienes temían que la mujer, influenciada fuertemente por la Iglesia, no votase a los candidatos republicanos. Campoamor **proclamaba el derecho inalienable al voto de la mujer sin depender de su orientación.** Esta posición ideológica la enfrentó a sus propios compañeros de partido.

Muchos políticos de la época, sobre todo de izquierdas, no le perdonaron su exitosa lucha por el sufragio universal y **hicieron en parte responsable de la victoria de la derecha.**

Clara Campoamor **escribió** como respuesta a esta inguina desatada contra ella una de sus obras más representativas: «**Mi pecado mortal. El voto femenino y yo**», publicado en junio de 1936, justo un mes antes del Alzamiento.



"Nosotras, mujeres, no debemos prestarnos a contribuir a la farsa de hacer creer al mundo que la mujer en el Estado español tiene personalidad propia, cuando la realidad no es ésta" (1931)

Clara Campoamor (1888-1972) fue la **campeona del feminismo**, consiguió, contra la opinión de su propio partido y de la socialista Victoria Kent, que las Cortes Constituyentes de la II República aprobaran el sufragio femenino.

El 1 de octubre de 1931, Dña. Clara Campoamor pronunció el siguiente discurso ante las Cortes Generales: *"Tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el Derecho Natural, el Derecho fundamental que se basa en el respeto de todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo...."* No obstante, **tuvo que escuchar en el Congreso que no se debía aprobar el voto femenino**, "hasta que transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y la educación" (Victoria Kent). Hubo quienes proponían excluir esta cuestión de la Constitución o reducir el derecho a voto a las mayores de 45 años. Las otras dos únicas diputadas en aquél Congreso Constituyente, **Victoria Kent**, del Partido Radical Socialista, y **Margarita Nelken**, del PSOE, **también feministas, consideraban inoportuno el reconocimiento del voto femenino u no lo apoyaron.**

Tras el golpe militar de 1936, Clara siente su vida amenazada en el Madrid revolucionario y decide poner rumbo primero hacia Alicante y de ahí a Suiza. Ya **desde el exilio escribe una obra fascinante** en que manifiesta su repulsión por las violencias cometidas en Madrid en nombre de la Revolución: **La revolución española vista por una republicana** y que proporciona el primer análisis histórico de la Revolución española y de la Guerra Civil a través de su sincero testimonio. **Murió en el exilio, en 1972, en Suiza.**

*"No se nace mujer,
llega una a serlo"*

Simone de Beauvoir



Castilla y León

Secretaría de Mujer e Igualdad
<http://castillayleon.fspugt.es>